



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

JACKELINE DE LEON WILLIS
Subdirectora Financiera y Administrativa - Subdirección Financiera y
Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones
Económicas

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

KARIB GOMEZ ZAPATA
Jefe Oficina - Oficina Control Disciplinario Interno

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado del Sistema de control interno FONCEP primer semestre 2024

Cordial Saludo,

En desarrollo del plan anual de auditorías de la vigencia 2024, y en cumplimiento al artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular externa del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) No. 100-006 de 2019, la Oficina de Control Interno (OCI) da a conocer el resultado de la evaluación independiente del estado del sistema de control interno (SCI) del FONCEP para el primer semestre de la vigencia de 2024.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El informe pormenorizado se construyó en la herramienta emitida por el DAFP, registrando las observaciones realizadas al avance de los componentes de Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), y cuyo resultado se presenta a continuación:

Tabla 1. Evaluación SCI 2024-I

Componente	Nivel de cumplimiento
Ambiente de control	98%
Evaluación de riesgo	97%
Actividades de Control	96%
Información y Comunicación	86%
Monitoreo	96%
Estado del SCI	95%

Una vez revisada y analizada la información, se observó una disminución en la calificación obtenida con corte al primer semestre de 2024, respecto a los semestres anteriores evaluados en los últimos dos años, como se presenta a continuación:

Tabla No.2 Evaluación SCI 2020 al 2024

Evaluación	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	2022-II	2023-I	2023-II	2024-I
Nivel de cumplimiento SCI FONCEP	75%	81%	85%	90%	95%	96%	96%	93%	95%

Evaluación por Componente SCI	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	2022-II	2023-I	2023-II	2024-I
Ambiente de control	78 %	83%	79%	90%	96%	100%	100%	98%	98%
Evaluación de riesgos	71 %	79%	91%	91%	97%	97%	97%	94%	97%
Actividades de control	79 %	88%	92%	96%	96%	96%	96%	92%	96%
Información y comunicación	57 %	61%	64%	75%	89%	89%	89%	86%	86%
Actividades de monitoreo	91 %	96%	93%	96%	96%	96%	96%	96%	96%

A partir de la evaluación al sistema de control interno del primer semestre de 2024, se observó que FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, permitiendo avanzar en la implementación de las políticas del MIPG, frente a las cuales se han establecido recomendaciones encaminadas a fortalecer el SCI, que han sido socializadas en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley comunicados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de tomar las acciones respectivas.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

Como resultado del seguimiento, se concluye que el sistema de control interno del FONCEP es adecuado y se presentan las siguientes recomendaciones, en procura de su fortalecimiento:

- Actualizar la Resolución SFA No. 233 de 2021, teniendo en cuenta la nueva versión del documento guía de implementación de la política de integridad y de conformidad con el artículo tercero del acto administrativo mencionado.
- Adelantar las acciones establecidas en el plan de mejoramiento para el tratamiento del hallazgo resultado del informe de carrera administrativa.
- Revisar los resultados de cada uno de los informes comunicados por la OCI, en donde se relacionan las observaciones a los controles de los riesgos evaluados
- Adelantar la formulación y socialización a los grupos de valor el plan estratégico de la entidad, enmarcado frente a los nuevos compromisos establecidos en el PDD "Bogotá camina segura 2024-2027"
- Realizar la socialización a los grupos de valor del nuevo proyecto de inversión del FONCEP inscrito en el PDD "Bogotá camina segura 2024-2027"
- Articular el PETI y el Plan estratégico de seguridad y privacidad de la información con el nuevo plan estratégico que formule la entidad.
- Fortalecer la socialización de la elaboración o actualización de los documentos de gestión de la entidad.
- Desarrollar el plan de mejoramiento para el tratamiento del hallazgo identificado en el informe de PQRS
- Revisar la meta de disponibilidad de la información y las mediciones realizadas frente a las horas reales de disponibilidad de infraestructura en el periodo evaluado.
- Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento interno para el tratamiento de los hallazgos identificados por la OCI en el informe de seguimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.
- Documentar en un elemento de planeación y gestión la evaluación de la efectividad de los canales de comunicación
- Actualizar la carta de trato digno y humano al ciudadano publicada en la página web
- Fortalecer el análisis de causas para la identificación de acciones del plan de mejoramiento interno, que permitan eliminar los hechos generadores de hallazgos.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el presente informe será publicado en la página web de FONCEP, en el botón de Transparencia y acceso a la información pública / 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.8. Informes de la Oficina de Control Interno / 4.8.1. Informe pormenorizado y podrá ser consultado en el link:

https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=205&field_fecha_de_emision_documento_value=All&tknfv=p759ac551-aea3-4ebe-93a2-d335e614s8e8jff



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2024-05895

Folios :4 Anexos :1 Fecha: 2024-07-30 16:31

Dependencia Remite:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :SERGIO CORTES RINCON +7

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Anexo: Informe pormenorizado del SCI FONCEP, primer semestre 2024

Cordialmente

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2024-07-30 16:31

676aecb459b8caf72ca3b9fe2dffda57dadde9f0e180e2e1ad0c875ca4f86ed6

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

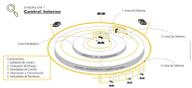
Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Nombre de la Entidad: Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP
 Período Evaluado: 1 de enero del 2024 al 30 de junio del 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

95%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Una vez revisada y analizada la información, se observó un aumento en la calificación obtenida con corte al primer semestre de 2024, respecto al semestre anterior. A partir de la evaluación al sistema de control interno del primer semestre de 2024, se observó que FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, permitiendo avanzar en la implementación de las políticas del MIPG, frente a las cuales se han establecido recomendaciones encaminadas a fortalecer el SCI, que han sido socializadas en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley comunicados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de tomar las acciones respectivas. Como resultado del seguimiento, se concluye que el sistema de control interno del FONCEP es adecuado, se presentan recomendaciones en procura del fortalecimiento del sistema de control interno
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El SCI es efectivo teniendo en cuenta que se han adelantado acciones de mejora a partir de la identificación de alertas, registro de materializaciones y tratamiento de riesgos, permitiendo la corrección de desviaciones. De igual forma, se han implementado acciones a partir de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por organismos de control y por la OCI estableciendo planes de mejoramiento, permitiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del FONCEP en su plan estratégico, proyecto de inversión y planes operativos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se encuentra conformado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante la Resolución DG-00084 de 2013 sesionando trimestralmente en forma ordinaria abarcando las temáticas dispuestas por la ley para la mejora del SCI. Por otra parte, el FONCEP cuenta con el modelo de líneas de defensa documentado en el MOI-EST-DPG-004 Manual de gestión de riesgos versión 2 de agosto de 2023.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	Fortalezas: En la vigencia la entidad formuló y realizó seguimiento al Plan estratégico de Talento humano 2024 articulado con el Plan de acción institucional y demás planes asociados, registrando su seguimiento en la herramienta SVE. Así mismo, se cuenta con el estatuto de auditoría y el código de ética del auditor, documentación e implementación de acciones para el manejo de conflicto de interés. De igual forma, cuenta con procedimientos para el ingreso, permanencia y retiro de sus funcionarios, el Manual de modelo de seguridad y privacidad de la información, Mapa de riesgos de corrupción 2024, correo electrónico para la denuncia de posibles actos de corrupción, Manual para la gestión del riesgo con el modelo de líneas de defensa, cuenta con la Resolución No. DG-0084 de 2023 adopta los comités institucionales y se reglamentó su operación y la Resolución No. DG-0070 de 2022 de adopción del MIPG. Emisión de circulares con los lineamientos para la austeridad en el gasto y la optimización de los recursos del FONCEP Recomendaciones: •Actualizar la Resolución SFA No. 233 de 2021, teniendo en cuenta la nueva versión del documento guía de implementación de la política de integridad y de conformidad con el artículo tercero del acto administrativo mencionado. •Adelantar las acciones establecidas en el plan de mejoramiento para el tratamiento del hallazgo resultado del informe de carrera administrativa.	98%	Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2023 Rad. 3-2024-01105 de 30 de enero de 2024	9%
Evaluación de riesgos	Si	97%	Fortalezas: El FONCEP formuló y se realizó seguimiento al Plan de acción institucional 2024 primer semestre, articulado con los objetivos estratégicos, proyecto de inversión y demás planes de gestión del FONCEP, registrando su seguimiento en la herramienta SVE. De igual forma, ha desarrollado la política para la gestión de riesgos, documentada mediante el MOI-EST-DPG-004 Manual de gestión de riesgos, en donde está definida el alcance y operación para el monitoreo, reporte y tratamiento de materializaciones basado en el esquema de líneas de defensa, se cuenta con un mapa de riesgos para la vigencia 2024, el cual fue monitoreado por la primera y segunda línea de defensa en la herramienta SVE. A partir del monitoreo, se elaboraron los informes por parte de la segunda línea de defensa y se presentaron en las sesiones del CICCI. Recomendaciones: •Revisar los resultados de cada uno de los informes comunicados por la OCI, en donde se relacionan las observaciones a los controles de los riesgos evaluados. •Fortalecer los controles para evitar la materialización de riesgos y la formulación de hallazgos por parte de los órganos de control. •Adelantar la formulación y socialización a los grupos de valor el plan estratégico de la entidad, enmarcado frente a los nuevos compromisos establecidos en el PDD "Bogotá camina segura 2024-2027". •Realizar la socialización a los grupos de valor del nuevo proyecto de inversión del FONCEP inscrito en el PDD "Bogotá camina segura 2024-2027"	94%	Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2023 Rad. 3-2024-01105 de 30 de enero de 2024	3%
Actividades de control	Si	96%	Fortalezas: La Entidad cuenta con manual de funciones donde están establecidas la segregación de las mismas para cada cargo. De igual forma, cuenta con el Plan estratégico 2020-2024 y ha realizado la implementación de los lineamientos del MIPG. Además cuenta con los lineamientos para administrar los elementos de planeación y gestión institucional. Por otra parte, están definidos los lineamientos del modelo de seguridad y privacidad de la información. Recomendaciones: •Articular el PETI y el Plan estratégico de seguridad y privacidad de la información con el nuevo plan estratégico que formule la entidad. •Fortalecer la socialización de la elaboración o actualización de los documentos de gestión de la entidad. •Dar cumplimiento a las acciones establecidas en los diferentes planes de mejoramiento interno para el tratamiento de los hallazgos identificados por la OCI en los informes de seguimiento y auditoría comunicados.	92%	Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2023 Rad. 3-2024-01105 de 30 de enero de 2024	4%
Información y comunicación	Si	86%	Fortalezas: La entidad cuenta con la política de Seguridad de la Información adoptada mediante la Resolución DG-00072 del 22 de septiembre de 2022. Por otra parte, cuenta con el modelo de seguridad y privacidad de la información, y cuenta con el plan estratégico tecnologías información y comunicación articulados con el plan de acción institucional 2024, registrando su seguimiento en la herramienta SVE. El FONCEP cuenta con la política de comunicaciones adoptada mediante Acuerdo 14 del 2020 de la Junta Directiva. De igual forma, cuenta con el Manual Modelo de servicio y experiencia a la ciudadanía, el cual se encuentra con la caracterización de los grupos de valor, el procedimiento PDTEST-SC4003 Modelo de Servicio y Experiencia a la Ciudadanía, procedimiento la atención de PQRSD y reglamento PQRSD, el protocolo de servicio al ciudadano, Instructivo de medición de interacciones para indicadores de Modelo de Servicio. Recomendaciones: •Desarrollar el plan de mejoramiento para el tratamiento del hallazgo identificado en el informe de PQRSD •Revisar la meta de disponibilidad de la información y las mediciones realizadas frente a las horas reales de disponibilidad de infraestructura en el periodo evaluado. •Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento interno para el tratamiento de los hallazgos identificados por la OCI en el informe de seguimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. • Documentar en un elemento de planeación y gestión la evaluación de la efectividad de los canales de comunicación •Actualizar la carta de trato digno y humano al ciudadano publicada en la página web •Realizar la socialización a los grupos de valor del nuevo proyecto de inversión del FONCEP inscrito en el PDD "Bogotá camina segura 2024-2027"	86%	Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2023 Rad. 3-2024-01105 de 30 de enero de 2024	0%
Monitoreo	Si	96%	Fortalezas: El FONCEP ha sesionado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado y reglamentado mediante la Resolución DG. 0084 de 2023, reuniéndose de manera ordinaria en el primer semestre el 31 de enero y 29 de abril de 2024. Se ha ejecutado el Plan anual de auditorías 2024 con el registro de su avance en SVE. A partir de las observaciones y recomendaciones de los informes de la OCI, se han adelantado los planes de mejoramiento con acciones a realizar en el 2024. Recomendaciones: •Fortalecer el análisis de causas para la identificación de acciones del plan de mejoramiento interno, que permitan eliminar los hechos generadores de hallazgos.	96%	Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2023 Rad. 3-2024-01105 de 30 de enero de 2024	0%